**Consejo de establecimiento**
**Reunión número 3**
**26 de noviembre de 2025**

**Presentes:**

Sra. Marie-Laure Petton, Presidenta
Sra. Morgane Fath, Directora de Primaria
Sra. Ana Lourdes Gómez, Responsable de Estudios de Secundaria
Sr. Willy Ortiz, Director Administrativo y Financiero
Representantes del personal docente: Srs. Jérémie Vilpoux, Stéphane Hollant y David Cayzac, Sra. Solenne Moncuit
Representante del personal administrativo: Sr. William Vega
Representantes de los padres de familia: Sras. Aisha Acuña y Jennifer Charpentier, Sr. Carlos Vásquez
Representante de los alumnos: Sra. Elisa Hunt.

**Invitados:**

Sra. Fanny Sterner y Sr. Denis Glock: Consejeros Consulares
Sra. Pilar Lizama, miembro de la Junta Directiva de la Asociación Franco-Costarricense de Enseñanza (AFCE)
Sra. Damaris Bolívar, Asistente de Dirección Escolar
Sr. Edgar Villalobos, Asistente de Centro Educativo.

**Ausentes con excusa:**

Sra. Ambroisine Paris, Consejera de Cooperación y de Acción Cultural
Sr. Maël Griffon, Cónsul Adjunto
Sra. Malika Rabia, Consejera Consular
Sra. Emilie Dardaine, miembro de la Junta Directiva de la AFCE.

**Ausentes:**

Sr. Santiago Fernández, representante de los alumnos
Sra. Lucía Picado, Vicepresidenta del Consejo de Representantes para la Vida Estudiantil (CVL)
Sra. Eugenia Rodríguez, representante del señor Ministro de Educación Pública ante la Junta Directiva de la AFCE
Sra. Elizabeth Elizondo, Supervisora del circuito 04.

**Secretaria de sesión:**

Sra. Mariela Cervantes, asistente administrativa de dirección.

**Orden del día:**

1. Aprobación del informe de la reunión n° 2 del Consejo de Establecimiento del 09 de setiembre de 2025.

2. Balance de la reunión del Consejo de Escuela del 20 de noviembre de 2025.
3. Estructura pedagógica 2026.
4. Presentación del presupuesto 2026.
5. IMP (indemnización por misión particular) 2026.
6. Ajustes al reglamento interno 2026
7. Asuntos varios.

La reunión inicia a las 4:05 pm.

La Sra. Petton, Presidenta, da la bienvenida a los presentes; confirma que hay quórum para iniciar la reunión. Se somete a consideración de los asistentes que la Sra. Mariela Cervantes sea la secretaria de sesión, lo que es aprobado por unanimidad. Se informa que la Sra. Fanny Sterner está conectada a distancia y que la reunión se grabará. Por último, se procede a dar lectura al orden del día previsto. La Sra. Petton informa que el punto correspondiente a las IMP (indemnización por misión particular) 2026 no será abordado en la reunión.

## 1. Aprobación del informe de la reunión n° 2 del Consejo de Establecimiento del 09 de setiembre de 2025

Se somete a aprobación el informe de la reunión nº 2 del Consejo de Establecimiento efectuada el 09 de setiembre de 2025:

| | |
|---|---|
| Votantes | 13 |
| A favor | 13 |
| En contra | 0 |
| Abstenciones | 0 |

Aprobación por unanimidad.

Con respecto a los temas tratados en esa reunión, la Sra. Petton comenta que la propuesta de Proyecto de Establecimiento para 2025-2028 fue aprobada por las diferentes instancias a las que tenía que presentarse. Asimismo, resalta el trabajo desarrollado por los compañeros, Ana Lourdes Gómez y Edgar Villalobos, para la gestión de los exámenes.

## 2. Balance de la reunión del Consejo de Escuela del 20 de noviembre de 2025

La Sra. Fath se refiere a los temas tratados en la última reunión del Consejo de Escuela, entre otros: proyectos en curso, transición GS-CP, visitas de formación, trabajo de preparación de la renovación de homologación. Comenta que la reunión efectuada se extendió más de lo previsto ya que fue la primera realizada de manera presencial desde 2020.

### 3. Estructura pedagógica 2026

La Sra. Petton se refiere a la estructura pedagógica proyectada para 2026. Presenta un gráfico en el que se muestran los efectivos actuales. Al respecto, menciona que, para el año próximo, se espera un total de 1.130 alumnos. Destaca que, por primera vez, habrá cuatro secciones en CM2. Además, resalta el importante trabajo realizado como parte del proceso de Puertas Abiertas en Preescolar. Este año hubo dos actividades cuya preparación inició desde febrero. Destaca la labor efectuada por el equipo de Primaria en el proceso.

### 4. Presentación del presupuesto 2026

El Sr. Ortiz se refiere a los principales rubros del presupuesto para 2026, aprobado en Asamblea de la AFCE en octubre anterior. Menciona los supuestos considerados para su elaboración y explica cómo se estructura el mismo: ingresos, gastos e inversiones. Comenta que, ante el aumento en el número de matrículas en las actividades extracurriculares, la Auditoría realizada recomendó incluir las mismas dentro del presupuesto del Liceo.

La Sra. Petton agradece al Sr. Ortiz por su presentación y a su equipo de trabajo por la labor desarrollada.

Asimismo, el Sr. Ortiz se refiere a obras efectuadas durante el año y trabajos previstos durante las vacaciones 2025-2026. Se informa que se está a la puerta de un nuevo plan maestro 2026-2036 en lo concerniente a los trabajos de construcción por realizar en los próximos años.

### 5. Plazas 2026 (“Carte des emplois)

La Sra. Petton se refiere a los movimientos de personal previstos en los próximos meses. Informa que, a nivel del Ministerio de Educación Pública (MEP), la Sra. Kattia Ávalos se acogerá a la pensión a inicios de 2026. En cuanto al personal contratado por la AFCE, no se han previsto cambios. Con respecto al personal de la Agencia para la Enseñanza Francesa en el Extranjero (AEFE), el próximo 10 de diciembre se reunirá la Comisión Consultativa Paritaria Local (CCPL) para elegir a los reemplazantes de los docentes que se irán a finales de julio de 2026: Sra. Marion Cayzac y Sr. Benoît Hirtz (docentes de Primaria), Sra. Céline Buret y Sr. Jérémie Vilpoux (docentes de Secundaria). Asimismo, informa que la plaza del Sr. David Cayzac, docente de Primaria, fue congelada por un año. Finalmente, comenta que cinco docentes más informaron que, posiblemente, sus plazas también queden vacantes: cuatro docentes de Primaria y uno de Secundaria.

La Sra. Petton agradece a la Sra. Cervantes por el trabajo efectuado en la etapa de reclutamiento, en la cual intervinieron cambios significativos con respecto a años anteriores.

### 6. Ajustes al reglamento interno 2026

La Sra. Petton se refiere a las modificaciones propuestas al reglamento interno 2026. La información correspondiente se envió para conocimiento previo a la reunión. Diferentes miembros del Consejo externan su opinión con respecto al tema.

Se someten a aprobación los ajustes propuestos al reglamento interno 2026:

| | |
|---|---|
| Votantes | 13 |
| A favor | 13 |
| En contra | 0 |
| Abstenciones | 0 |

Aprobación por unanimidad. La Dirección General enviará a los miembros del Consejo la versión final de las modificaciones propuestas en lo referente a los horarios (artículo 1) y al uniforme (artículo 18) para conocimiento antes de publicar el nuevo reglamento.

## 7. Asuntos varios

La Sra. Petton indica que recibió algunos temas varios por tratar, tanto por parte de los representantes del personal docente y de los padres de familia.

Seguidamente, se transcriben las preguntas planteadas y su respectiva respuesta:

1. **En preescolar, la sala de psicomotricidad es demasiado pequeña para llevar a cabo adecuadamente las actividades físicas indispensables para el desarrollo motor del alumnado. Durante su última visita, la consejera también lo señaló.**
   **¿Sería posible priorizar su ampliación en las próximas inversiones de infraestructura?**

R/ Coincidimos en que la sala de motricidad es actualmente pequeña, más aún porque parte del material debe almacenarse allí. El Liceo está buscando soluciones alternativas de almacenamiento.
A partir de 2026, la Junta Directiva iniciará un nuevo plan de infraestructura: la ampliación de la sala de motricidad está entre las prioridades, aunque la primera será la reflexión sobre la extensión del nivel secundario y espacios polivalentes.

2. **Uno de los ejes prioritarios del proyecto escolar es la inclusión. Se propusieron y aprobaron dos contrataciones de personal administrativo para la dirección, y se conocen las necesidades, especialmente para la vida escolar en primaria. Sin embargo, el equipo docente, que acoge cada vez a más estudiantes con necesidades específicas, lamenta que no se haya priorizado la contratación de un AESH/persona sombra**

R/ Uno de los ejes prioritarios del proyecto educativo es, efectivamente, la inclusión. En cuanto a los procesos de contratación, es importante recordar que el programa de crecimiento de los efectivos en primaria llegará a su fin en 2026, con un aumento de más del 20 % del número de alumnos en ocho años, sin creación de puestos adicionales para los servicios de dirección de primaria. En este contexto, las dos contrataciones administrativas aprobadas responden a una necesidad estructural que se ha vuelto indispensable, especialmente para garantizar la calidad del seguimiento pedagógico y administrativo.
El proceso de admisión, esencial para la sostenibilidad del liceo, moviliza actualmente a varios miembros del personal con el fin de asegurar un tratamiento riguroso y equitativo de las solicitudes. Su fortalecimiento permite asegurar la organización y el funcionamiento global de la institución.
En lo referente al proyecto de AESH/persona sombra y, más ampliamente, a la inclusión escolar, es necesario continuar la definición de las necesidades reales, de los objetivos y de los límites de este dispositivo de acompañamiento antes de contemplar una contratación específica. Este trabajo de análisis y clarificación nos permitirá construir una respuesta plenamente adaptada.

3. **Muchos miembros del personal de derecho local vieron desaparecer una parte de su antigüedad durante el periodo de la COVID, aun cuando sí trabajaron durante ese tiempo.**
   **¿Está prevista una revisión o un reajuste de dicha antigüedad?**

R/ En ese sentido, cabe recordar que, ante la grave crisis económica derivada de la emergencia sanitaria del COVID-19, la Junta Directiva de la Asociación Franco Costarricense de Enseñanza -en su sesión 12-2020, acuerdo C del 9 de noviembre de 2020, con aprobación de los representantes gubernamentales- adoptó por unanimidad la medida de no aplicar ningún cambio en los rubros salariales para el año 2021. Esta decisión se tomó en un contexto de gran incertidumbre y con el objetivo de resguardar la estabilidad laboral del personal, evitando reducciones de jornada, suspensiones de contrato o despidos. Gracias a ese esfuerzo conjunto entre la Junta Directiva, la Dirección General y la Dirección Administrativa y Financiera, fue posible mantener la operación institucional sin afectar los puestos de trabajo.

4. **Uniforme - Sweater**
   **¿Es obligatorio comprar el sweater al proveedor del Liceo o basta con que sea del color indicado y lleve el escudo?**

R/

- En 2024, el Consejo de Establecimiento aprobó la actualización del uniforme.
- 2025 es un año de transición.
- A partir de 2026, el uso del uniforme actualizado será obligatorio.
- El sweater debe ser el modelo institucional; las prendas comerciales no se aceptan como uniforme.

→ Objetivo: mantener unidad, identidad visual y calidad en todo el Liceo.

**Ausencias puntuales del sweater**
**¿Se sanciona a quienes no traen el sweater del proveedor? ¿Qué pasa si se pierde o se ensucia?**

- En caso de pérdida, daño o situación excepcional, la familia puede solicitar una autorización temporal por las vías oficiales.
- No existe stock interno; el permiso cubre el tiempo necesario para adquirir uno nuevo.

→ Enfoque formativo: evitar sanciones por situaciones fuera del control del estudiante.

**Compra de uniformes**
**¿Cómo se podrán adquirir camisetas, uniformes de EPS y sweaters? ¿Habrá compras en línea?**

- La venta anual se realizará en enero, como siempre.
- El proveedor habilitará un carrito de compras en línea para 2026-2027.
- Los proveedores mantendrán stock durante todo el año.

**Normativa del MEP y elección del proveedor**
**¿Se aplica al LFC la prohibición de exigir compras en un único lugar?**

- El Liceo puede definir un uniforme y garantizar la calidad mediante un proveedor autorizado.
- No hay venta interna ni beneficio económico para el Liceo.

• No se trata de un monopolio, sino de asegurar coherencia, durabilidad e identidad institucional.
→ El Liceo se mantiene atento a cualquier comunicación oficial del MEP y actúa conforme al marco jurídico aplicable a los centros privados.

**Jerarquía normativa y Reglamento del MEP**

- Los cambios mencionados en la prensa aún no son oficiales.
- Mientras no haya publicación en La Gaceta, sigue vigente el Reglamento Interno del Liceo.
- El Liceo ajustará sus normas en cuanto el MEP publique una regulación oficial.

La Sra. Petton agradece a los presentes por el trabajo realizado durante el año y su asistencia a la reunión.

La sesión finaliza a las 6:25 pm.